



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 7. Presentación fórmula decanal "MÁS FAMAFA" | FAMAFA-JE 2025 | EX-2025-00125777- -UNC-ME#FAMAFA
F

ACTA N° 7

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2025

**PRESENTACIÓN DE FÓRMULA DE CANDIDATOS/AS AL
DECANATO**

LISTA "MÁS FAMAFA"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 13 hs. del día veintiocho (28) de marzo de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente la Dra. Patricia SILVETTI debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, director de Contrataciones y Convenios de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral 2025 de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2025 para la elección de representantes estudiantiles, tanto del Honorable Consejo Superior (HCS) como de los Consejos Directivos (CD) de las Facultades para el período 2025-2026; y de decanos/a-vice decanos/as de la UNC para el período 2025-2028.

El Expediente EX-2025-00144349--UNC-ME#FAMAFA en donde tramitan las actuaciones relativas a la lista "MÁS FAMAFA" para la elección decanal 2025 de la aludida Facultad.

El Acta AJE-2025-3-E-UNC-JE#FAMAF en donde se detalla la modalidad y requisitos para la recolección de avales para la presentación de grupos de electores, listas y fórmulas para las elecciones 2025 en la FAMAF.

La nota del 13 de marzo de 2025 remitida a la Junta Electoral FAMAF 2025 (JE FAMAF 2025) por los Dres. Nicolás JARES (DNI: 34.193.133) y Agustín GARCIA IGLESIAS (DNI: 29.700.662).

La nota remitida a la JE FAMAF 2025 el 27 de marzo de 2025 presentando la lista con la fórmula de candidatos/as para decano y vicedecana de la FAMAF por parte de la lista denominada "MÁS FAMAF".

CONSIDERANDO

Que en la nota del 13 de marzo de 2025 mencionada en el VISTO los Dres. Jares y García Iglesias se constituyeron en apoderados de la lista "MÁS FAMAF" para participar en las elecciones 2025 a cargos unipersonales decanales en la mencionada Facultad.

Que la nota del 27 de marzo de 2025 mencionada en el VISTO se presentó debidamente suscripta por los Dres. Jares y García Iglesias, apoderados de la lista "MÁS FAMAF" según lo ut supra explicado.

Que la presentación de lista de candidatos/as para la elección decanal de la FAMAF a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2025 se ha realizado dentro del plazo prescripto por la Resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC.

Que la presentación en cuestión también cumple con los requisitos estipulados por la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC en los artículos 100, 101, 104, 105 y 118 de su Anexo Único.

Que los candidatos decanales presentados por la lista "MÁS FAMAF" son:

- Dr. Pedro Antonio PEREZ (DNI: 31.022.417), candidato a decano.
- Dra. Romina Melisa ARROYO (DNI: 31.198.912), candidata a vicedecana.

Que la presentación en cuestión también hace reserva de los siguientes elementos de identificación distintivos de la lista:

- Nombre: "MÁS FAMAF"
- Número: "17"
- Color: Verde oscuro (Escala CMYK: C:80 M:30 Y:25 K:5)

SE RESUELVE

Dar por presentada ante la JE FAMAF 2025 la lista de candidatos/as para la elección decanal 2025 de la mencionada Facultad pertenecientes a "MÁS FAMAF".

Dejar constancia que no se ha presentado ninguna otra lista de candidatos/as para la elección aludida.

Aguardar al plazo previsto en el Artículo 103 Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC para la realización de las impugnaciones que pudieren corresponder.

Informar a la Junta Electoral de la UNC.

Archivar y dar amplia difusión a la presente.

